



Comunidad de Madrid

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y adquisición de nuevas especialidades.

Convocatoria 2018

Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 13 de marzo de 2018. Para cada especialidad, se aplicarán además las siguientes consideraciones:

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD DE ALEMÁN

Los aspirantes deberán desarrollar las pruebas en alemán y no se permitirá ningún tipo de material de ayuda.

PRIMERA PRUEBA. Prueba de conocimientos: Constará de dos partes (A y B) que se valorarán conjuntamente. Para la realización de esta prueba los aspirantes dispondrán de tres horas sin pausa.

PARTE A. (Prueba práctica). La calificación de la parte A será de **0 a 10 puntos**. Para superar esta prueba, los aspirantes deberán alcanzar al menos **2,5 puntos**.

- **Primer ejercicio:** comprensión auditiva. Se resolverá un ejercicio de nueve preguntas sobre un documento audio. El ejercicio tiene un valor total de **10 puntos** y una duración de **45 minutos**.
- **Segundo ejercicio:** análisis de un texto en prosa actual, teniendo en cuenta el tipo y género textual, la estructura argumentativa, contenido y recursos estilísticos, con un valor de **5 puntos**. Un ejercicio que consistirá en parafrasear un fragmento del texto con un valor de **2,5 puntos**; un tercer ejercicio de sinónimos con un valor de **1,25 puntos**. Y por último un ejercicio sobre la aplicación didáctica del texto en clase con un valor de **1,25 puntos**. El ejercicio tiene un valor total de **10 puntos**.

La duración de este segundo ejercicio es de **75 minutos**.

- **Tercer ejercicio.** Constará de dos partes y tendrá una puntuación total de **10 puntos**. La duración de este ejercicio es de **60 minutos**.

Traducción de un texto en prosa actual de 150 palabras aproximadamente del español al alemán.

Traducción de un texto en prosa actual de 150 palabras aproximadamente del alemán al español.



Comunidad de Madrid

Se evaluará la corrección léxica y sintáctica, así como la capacidad para reproducir el estilo y registro del texto original.

Penalización: Los errores ortográficos serán penalizados con 0,5 puntos y los errores gramaticales, sintácticos y de léxico con 0,25 puntos en toda la prueba.

PARTE B. Desarrollo por escrito de un tema. Los aspirantes dispondrán de dos horas para la realización de esta parte.

La calificación de este ejercicio será de **0 a 10 puntos**. Para la superación de esta parte los aspirantes deberán alcanzar al menos **2,5 puntos**.

Se valorará:

- Conocimiento científico, actualizado y en profundidad del tema.
- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento.
- Presentación, orden y redacción del tema.
- Corrección gramatical, léxica, sintáctica y ortográfica. (Se aplicarán los criterios establecidos para las pruebas anteriores.)

No se permitirá la utilización de ningún material de ayuda.

La calificación total de la primera prueba será de 0 a 10 puntos, siendo esta el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta (A y B) ponderadas del siguiente modo:

- Parte A (Prueba práctica): La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando **0,7** la calificación obtenida.
- Parte B (Desarrollo por escrito de un tema): La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por **0,3** la calificación obtenida,

Para la superación de la primera prueba (prueba de conocimientos), los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total, igual o superior a **5 puntos**.

SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica.

Esta prueba se compone de dos partes (A y B), que se valorarán conjuntamente.

PARTE A. Presentación de una programación didáctica.

- Será calificada de 0 a 10 puntos. Se evaluará la presentación, originalidad e innovación aportada. Así mismo se considerará la concreción y corrección en las contestaciones dadas a las posibles preguntas del Tribunal.
- Durante la exposición oral se valorará especialmente el uso de la lengua extranjera con fluidez aceptable y rigurosa corrección gramatical. Se valorará por ese motivo, el uso ajustado de los rasgos suprasegmentales de la lengua hablada, así como el control consciente y adecuado de la comunicación no verbal del candidato.



Comunidad de Madrid

- El incumplimiento grave de los requisitos y de los aspectos formales de la programación didáctica establecidos en el apartado 7.1.1.2. de la Resolución de 6 de marzo de 2018 será penalizado por el tribunal, del modo que se concreta:

Incumplimiento	Penalización hasta...puntos
La programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.	10
Será presentada en tamaño DIN-A4 por una sola cara con letra tipo Arial de 12 puntos sin comprimir y a doble espacio.	5
La programación, de carácter personal, tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos	5 Se anularán as páginas que sobrepasen las 80
La programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia.	10

PARTE B. Preparación y exposición oral, de una unidad didáctica ante el tribunal.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- La preparación y exposición oral de una unidad didáctica será calificada de 0 a 10 puntos. Se evaluarán aspectos tales como la correcta contextualización de la unidad, los objetivos de aprendizaje, que los contenidos sean adecuados para el nivel elegido, que los recursos sean variados, que las actividades atiendan a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos, que se trabajen las cuatro destrezas básicas, que la metodología esté actualizada, que se planteen procedimientos de evaluación variados, así como la propia exposición oral de la unidad. Así mismo, se considerará la concreción y corrección en las contestaciones dadas a las posibles preguntas del Tribunal.

2. MATERIAL PERMITIDO:

Para la preparación de esta prueba no se permitirá el uso de ningún soporte electrónico, pero se podrá utilizar un guión o equivalente que no excederá de un folio, por una cara, que será entregado al Tribunal al término de esta. Madrid, junio de 2018